

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo 12019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

### AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señor **REINALDO PATIÑO MENDEZ**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2022019827 del 10/05/2022.

**LA SUSCRITA**  
**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
**Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz**

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

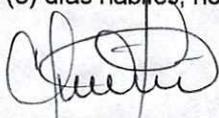
- 22. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
- 23. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta  X
- 24. La dirección no existe \_\_\_\_\_
- 25. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
- 26. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
- 27. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
- 28. Otro \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2022058894 del 23/05/2022.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 19 de Julio del 2022 desde las 7:00 AM.



**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
**Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 26 de Julio del 2022 a las 4:30 PM.

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**  
**Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz**

12330

Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2022

Señor

**REINALDO PATIÑO MENDEZ**

Cédula de Ciudadanía N° 79,710,559

CL 137 B SUR 21 ESTE 47

Código Postal 110531

Tel: 3028358148

Ciudad

Referencia: Respuesta Radicado E2022019827 de 10/05/2022

Apreciado Señor Reinaldo:

En respuesta a su solicitud presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social de Usme - Sumapaz, nos permitimos informarle dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que para iniciar el proceso de institucionalización o ingreso al Centro de Protección del señor LUIS PATIÑO BOTIA, identificado con CC 3.294.864, uno de los profesionales del equipo de seguimiento del Proyecto 7770 - *Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente* se comunicará telefónicamente a los números reportados.

Cabe resaltar que en caso de cumplir con los criterios de ingreso al servicio social quedará en espera de disponibilidad de cupos, teniendo en cuenta los principios de transparencia e igualdad establecidos en la Constitución Política de Colombia y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia a la distribución de los bienes escasos, estipulado por la Corte Constitucional en Sentencia C-423/97.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Atentamente,

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**

Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Elaboró: Ginna Paola Fajardo Peña, Instructor 313-05  
Revisó: Martha Patricia Rodríguez Rojas-Contratista 5760/2021  
Revisó: Patricia Kleber-. Apoyo Jurídico. Silis Usme-Sumapaz

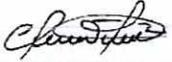
*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.*

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDOS con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.  
*Gracias por su aporte*



Procedimiento de Conciliación - Com. 6.2.5mp  
Actuación: 2022-05-23 13:16:34 - 488188-19748086  
2022-05-23 13:16:34 - Página 1 de 3

<b>REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS</b>		
S2022058894		
<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b> gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20220523-131405-488188-19748086		Creación: 2022-05-23 13:14:05
Estado: Finalizado		Finalización: 2022-05-23 13:16:34
<b>Firma: 1</b>		
		
<hr style="width: 30%; margin: auto;"/>		
Claudia Jimena Pastor Meneses 1024509608 Cpastor@sdis.gov.co Subdirectora Local SDIS		

Escanee el código para verificación